

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha  
Resolución N°



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1210-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 20 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1096-2019-UNHEVAL, de fecha 03 de setiembre de 2019, se resuelve: OTORGAR una subvención económica de quinientos con 00/100 soles (S/ 500.00), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.12), con cargo a la Meta 29 y Certificación Presupuestal N° 3229, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de cada uno de los siguientes docentes, asesores de grupos semilleros, para que asistan al I Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación Científica, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la ciudad de Chachapoyas. Disponiendo que el beneficiario realice la rendición de cuentas y el informe de las actividades: 1.1. Tomasa Verónica CAJAS BRAVO, 1.2. Ennis Segundo JARAMILLO FALCÓN, 1.3. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS, 1.4. Cecilia Vilma MARTÍNEZ MORALES, 1.5. Lorenzo PASQUEL LOARTE, 1.6. Edward Luis ZEVALLOS CHOY, 1.7. David Alcides MAQUERA LUPACA, 1.8. José Francisco GOICOCHEA VARGAS, 1.9. Immer Mateo GARCIA ESCOBAL, 1.10. Nerida del Carmen PASTRANA DÍAZ, 1.11. César Wilfredo ROSAS ECHEVARRÍA, 1.12. Antonio Alberto BALLARTE BAYLON. Ampliada con la Resolución Rectoral N° 1156-2019-UNHEVAL, de fecha 10 de setiembre de 2019, en el extremo de la fecha de viaje, siendo del 21 al 25 de setiembre de 2019;

Que el Vicerrector de Investigación, con Elevación N° 048-2019-UNHEVAL-VRI, adjunta el Oficio N° 897-2019-UNHEVAL-DIU, de la Directora de Investigación Universitaria, para modificación de la Resolución Rectoral N° 1096-2019-UNHEVAL, autorizando el viaje del MV Wilson Rondon Jorge en reemplazo del Mg. José Goicochea Vargas;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 7776-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 1096-2019-UNHEVAL**, de fecha 03 de setiembre de 2019, en el extremo de REEMPLAZAR al docente José Francisco Goicochea Vargas por el MV WILSON RONDON JORGE; en consecuencia, **DISPONER** que la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones para conceder licencia por capacitación oficializada al servidor Wilson Rondon Jorge, quien viajará a la ciudad de Chachapoyas del 21 al 25 para participar en el I Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



ABOG. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRIInv.-AL-OCI-Transparencia-FMVyZ-DIGA-URH-SUBV.C-File-Archivo